

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 2.077/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de 5 pantallas LED de información al ciudadano, en Cabra (Córdoba), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.
2. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
    - 3) Localidad y Código Postal: 14940.
    - 4) Teléfono: 957 520 050.
    - 5) Telefax: 957 520 575.
    - 6) Correo electrónico: ascensión.molina@cabra.es
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: GEX 4360/2015.

3. Objeto del contrato: Realización del suministro e instalación de cinco pantallas Leds de información al ciudadano en Cabra (Córdoba), conforme a la Memoria, y a las características y condiciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ambos redactados por el Ingeniero Técnico Municipal don Rafael Poyato.

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Se va a llevar a cabo el suministro y la colocación de cinco paneles electrónicos informativos de tecnología LEDS en distintos puntos de la ciudad.

Las ubicaciones seleccionadas para la instalación de dichos paneles son:

1. Plaza Vieja.
2. Estación de Autobuses.
3. Plaza de la Diputación.
4. Avenida González Meneses.
5. Plaza de José Solís.

Los paneles a ubicar tienen unas dimensiones de 2 x 1,6 metros y una resolución de 10 mm. Dicha resolución viene marcada por la distancia entre cada triada de leds. Cada triada de leds contiene un led rojo, otro verde y otro azul (colores primarios). Una menor distancia entre triada de leds implica una mayor resolución, puesto que la imagen estará compuesta por un número mayor de puntos lumínicos. La distancia de 10 mm es la recomendada para este tipo de aplicaciones.

Las pantallas estarán ubicadas en la vía pública, ancladas al suelo mediante obra civil. Los soportes, anclajes, poste y estructura de acero que sujeta la pantalla están incluidas en cualquiera de las ofertas presentadas. Estando a cargo de los servicios municipales la obra civil necesaria para la fijación de estos elementos a la vía pública.

El poste que sujeta la estructura que contiene la pantalla ten-

drá una altura de 3 metros, quedando el elemento con una altura total de 4,6 metros. Con esta altura garantizamos la visibilidad.

En cualquiera de las ofertas presentadas se han perseguido distintos aspectos comunes:

- Uso de LEDS de alto rendimiento para que la información se aprecie perfectamente incluso con el sol de frente.
- Posibilidad de visualización de imágenes de video en streaming y en tiempo real.
- Resolución mínima 10 mm (distancia entre triada de LEDS · píxel).

De cualquier forma los trabajos a realizar quedan suficientemente descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la Memoria que obra en el expediente, la cual tiene carácter contractual.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio:

1. Plaza Vieja.
2. Estación de Autobuses.
3. Plaza de la Diputación.
4. Avenida González Meneses.
5. Plaza de José Solís.

2) Localidad y Código Postal: 14940 Cabra (Córdoba).

e) Plazo de ejecución: Tres meses como máximo.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura):

CPV: 32351200 - 0. Pantallas.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación cuantificables automáticamente:

1) Precio más Bajo: (Hasta 55 puntos).

La fórmula a utilizar para obtener la puntuación obtenida será:

$$PA = (PPMB/PEi) * 55.$$

Donde:

PA = Puntuación asignada PPMB = Precio de la propuesta más baja

PEi = Precio de la propuesta evaluada.

2) Reducción del Plazo de Ejecución: (hasta 45 puntos).

Se dará 0,75 puntos por cada día natural de reducción del plazo de ejecución total previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas hasta un total de 45 puntos.

5. Importe del contrato: Ascende a la cuantía de 61.980 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 13.015,80 euros, lo que supone un total de 74.995,80 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones y documentación administrativa: Ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de Contratante.

- a) Fecha límite de presentación.
- b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.
  2. Domicilio: Plaza de España, número 14.
  3. Localidad y Código Postal: 14940.
- Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido

en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista.

Cabra, a 16 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.